



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIP. OMAR ENRIQUE
CASTAÑEDA GONZÁLEZ



Bancada Naranja

2º INFORME LEGISLATIVO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

OMAR ENRIQUE CASTAÑEDA GONZÁLEZ,
DIPUTADO FEDERAL

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960, CDMX, Edificio F, piso 3, Tel: 555036 0000 Ext. 68462, 62641, 62683





Í N D I C E

I. SOY OMAR CASTAÑEDA	4
II. LA EVOLUCIÓN	5
III. TRABAJO LEGISLATIVO	6
Iniciativas	6
Diputado más productivo de 500	6
Intervenciones en tribuna	7
Sesiones	8
IV. AGENDA LEGISLATIVA	10
1. Jóvenes.....	10
2. Derechos Sociales	11
3. Mujeres.....	12
4. Grupos Vulnerables.....	13
5. Derechos Económicos.....	13
V. INICIATIVAS Y PROPUESTAS.....	14
Iniciativas	14
Tabla de Iniciativas	14
Proposiciones.....	20
Tabla de Proposiciones	21
Ley General de Coordinación Metropolitana.....	22
VI. TRABAJO EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD.....	27
Comisiones	27
Grupos de amistad.....	29
VII. APOYOS CIUDADANOS Y TRABAJO EN TERRITORIO.....	30
VIII. BRIGADAS DE LA ALEGRÍA	32
IX. LA ALTERNATIVA DE FUTURA	33





I. SOY OMAR CASTAÑEDA

El día de hoy me llena de orgullo dirigirme a todas y todos ustedes para presentar el informe de labores de mi gestión como diputado federal de este distrito con cabecera en mi querido Gómez Palacio.

Durante este tiempo, he tenido el honor y la responsabilidad de representar a todas y todos los ciudadanos de este distrito y defender sus intereses en esta honorable cámara. Ha sido un periodo de desafíos y de logros, a través de la presente te comparto nuestro trabajo conjunto en beneficio de nuestra comunidad.

Ser diputado es un honor y responsabilidad de gran envergadura que implica representar a las y los ciudadanos y tomar decisiones que afectan directamente a la sociedad y al país en su conjunto, es un compromiso profundo con nuestras ciudadanas y ciudadanos y los valores democráticos que sustentan nuestra nación, para ser las voces de las y los ciudadanos que nos eligieron, escuchar sus inquietudes y trabajar para traducirlas en políticas públicas que mejoren sus vidas.

Como diputados, hemos tenido el deber de deliberar y tomar decisiones que afectan a la educación, la salud, la economía, la justicia y muchos otros aspectos fundamentales de la vida de nuestras ciudadanas y ciudadanos. Cada voto que emitimos, cada proyecto de ley que respaldamos, lo hacemos invariablemente pensando en el impacto directo de la vida de las personas que representamos.





II. LA EVOLUCIÓN

Hacer lo correcto por encima de lo conveniente.

Romper con el poder es un acto de congruencia, se trata de mantenernos firmes a los principios e ideales que han sido el motivo de nuestra lucha durante décadas. Durante este proceso, he llegado a comprender que mis objetivos y visiones son compartidos de manera más efectiva en este movimiento que es de todas y de todos los ciudadanos que queremos un México nuevo.

El cambio nos lleva a la congruencia de la justicia social, la equidad y la participación ciudadana, valores que han regido el ejercicio de mi actuar. Como diputado, mi lealtad sigue siendo con las y los ciudadanos que represento, y mi compromiso es trabajar en su nombre.

Este cambio obedece a una decisión que me permitirá colaborar de manera más efectiva en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a nuestra sociedad. Al hacerlo, reafirmo mi compromiso con el pueblo cuyo objetivo sigue siendo el mismo: trabajar para construir un futuro mejor para todas y todos los ciudadanos que me han confiado esta responsabilidad que implica ser un defensor de la transparencia, la rendición de cuentas, pero sobre todo de resultados.

Quiero asegurarles que mi compromiso con los valores democráticos, la justicia social y la representación de los intereses de la sociedad sigue siendo inquebrantable. Mi responsabilidad como diputado es representar a todos los ciudadanos, independientemente de sus afiliaciones políticas, y trabajar para mejorar sus vidas y fortalecer nuestra democracia.

Entiendo que este cambio puede generar diversas interrogantes, mi prioridad como representante popular seguirá siendo la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentamos como nación el servicio a la comunidad y la construcción de un futuro mejor para todas y todos.





III. TRABAJO LEGISLATIVO

El último año ha estado lleno de desafíos en la Cámara de Diputados, pero quiero enfatizar que nuestro esfuerzo incansable ha demostrado su valía de manera contundente. El trabajo legislativo que hemos llevado a cabo en este periodo nos ha colocado entre los diez diputados más productivos de todo el pleno.

Durante este tiempo, hemos impulsado más de 111 iniciativas, presentado numerosas proposiciones y participado activamente en debates en la tribuna.

Iniciativas

Hasta el segundo año de este mandato legislativo, nuestro arduo trabajo se ha reflejado en la presentación de iniciativas que buscan marcar una diferencia positiva en nuestro distrito y en México en su conjunto. Hemos demostrado nuestra capacidad de liderazgo y servicio público a través de un total de 111 iniciativas presentadas.

De estas 111 iniciativas, 47 han sido presentadas como iniciante, 44 como parte de un grupo de legisladores y 20 en calidad de adherente. Cada una de estas propuestas refleja el esfuerzo conjunto de nosotros como comunidad y el deseo compartido de lograr un progreso significativo en una variedad de temas que abordan las necesidades y aspiraciones de la población.

Diputado más productivo de 500

El trabajo legislativo que hemos llevado a cabo en este periodo ha sido fruto de un esfuerzo incansable y de un compromiso inquebrantable con las y los ciudadanos a los que representamos. Como parte de esta labor, me complace informarles que, gracias a nuestros esfuerzos y dedicación, hemos sido reconocidos como uno de los diez diputados más productivos de todo el pleno.

Este logro no es solo un reconocimiento a mi labor como legislador, sino también un reflejo del compromiso y la colaboración de nuestro partido, Movimiento Ciudadano, con la sociedad. Durante este periodo, hemos impulsado iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de



nuestros ciudadanos, promover la justicia y los derechos humanos, impulsar la economía y el empleo, fortalecer el sistema de salud y proteger nuestro medio ambiente.

En un contexto donde los desafíos son numerosos, hemos trabajado incansablemente para encontrar soluciones y avanzar en beneficio de las y los ciudadanos en México. Estoy convencido de que la productividad legislativa no se trata solo de la cantidad de iniciativas presentadas, sino de la calidad y el impacto de esas propuestas en la vida de las personas.

Nuestro trabajo en conjunto ha sido fundamental para lograr estos resultados. El reconocimiento como uno de los diez diputados más productivos nos alienta a redoblar nuestros esfuerzos y a continuar trabajando incansablemente en la construcción de un México más justo, próspero y equitativo para todos. Nuestro compromiso con la ciudadanía es inquebrantable, y seguiremos trabajando en su beneficio en cada oportunidad que se nos presente.

Intervenciones en tribuna

Una de las tareas más importantes para las y los diputados son las intervenciones en tribuna, ya que son el espacio para demostrar nuestros puntos de vista, externar las preocupaciones ciudadanas, así como para buscar las alianzas y acuerdos que hacen posible un nuevo rumbo para las y los mexicanos.

Durante mis intervenciones en las sesiones parlamentarias, abordé una variedad de temas importantes para el bienestar de nuestra sociedad. Presenté una iniciativa relacionada con la concesión a empresas paraestatales en el ámbito de la aviación civil y los aeropuertos. Además, propuse reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para establecer un registro de viviendas recuperadas. En otras ocasiones, conmemoramos efemérides clave, como la promulgación de la Constitución Política de 1917 y el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. También rendí homenaje a figuras históricas relevantes, como Miguel Ramos Arizpe y Francisco José Múgica Velázquez. Participé en la presentación de una iniciativa para reformar la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Además, contribuir al debate sobre un importante dictamen de la Comisión de Gobernación relacionado con la Ley General de Operación de los Registros Civiles. También rendimos



homenaje a la histórica expropiación petrolera y al aniversario luctuoso del destacado militar y político mexicano, Francisco José Múgica Velázquez. Mi compromiso es seguir trabajando en el Congreso para representar de manera efectiva las causas de las ciudadanas y los ciudadanos.

- **Sesión ordinaria del martes 25 de octubre de 2022.**
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos en materia de concesiones a empresas paraestatales.
- **Sesión Ordinaria del 8 de diciembre del 2022.**
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas.
- **Sesión Ordinaria del 02 de febrero del 2023.**
Efemérides, con motivo de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y de la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.
- **Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2023.**
Efemérides con motivo del Aniversario del Natalicio de Miguel Ramos Arizpe
- **Sesión Ordinaria del 09 de marzo de 2023.**
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. A de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- **Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2023.**
Dictamen de la Comisión y Gobernación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.
- **Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2023.**
Efeméride con motivo de la expropiación petrolera.
- **Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023.**
Efemérides motivo del Aniversario Luctuoso del militar y político mexicano, Francisco José Múgica Velázquez.

Sesiones

66 sesiones en la Cámara de Diputados, durante el segundo año de ejercicio.





Durante el segundo año de mi ejercicio en la Cámara de Diputados, participé activamente en un total de 66 sesiones parlamentarias. Durante este período, mi compromiso con mis responsabilidades legislativas y la ciudadanía, fue evidente, ya que tan solo registré cuatro inasistencias, todas debidamente justificadas.

Estas cifras reflejan mi dedicación y enfoque en representar de manera efectiva a las y los ciudadanos, así como de contribuir al proceso legislativo en beneficio de nuestra nación. En cada sesión, trabajé incansablemente para abordar los temas críticos que afectan a nuestros ciudadanos y para promover iniciativas que impulsaran el progreso y el bienestar de México. Mi compromiso con el servicio público y la labor parlamentaria sigue siendo inquebrantable, y espero continuar sirviendo con la misma pasión y responsabilidad en el futuro.





IV. AGENDA LEGISLATIVA

Todo esto ha sido parte de una agenda que consideramos de vital importancia, compuesta por cinco ejes principales: jóvenes, mujeres, derechos sociales, grupos vulnerables y derechos económicos.

Nuestro trabajo en estos cinco ejes ha sido arduo y comprometido. Como representantes ciudadanos, estamos decididos a seguir trabajando en beneficio de todas y todos los ciudadanos y a abordar los desafíos que nuestro país enfrenta en este momento crucial. Agradezco a mis colegas diputados por su apoyo y colaboración en este esfuerzo conjunto por un México mejor.

1. Jóvenes

Impulsamos la iniciativa presentada por integrantes de la Bancada Naranja en materia de educación sexual y reproductiva con la finalidad de promover políticas públicas que garanticen el acceso gratuito a métodos anticonceptivos a jóvenes y adolescentes, así como fomentar la orientación y educación sexual reproductiva en nuestra sociedad.

Para nuestro movimiento, es importante asegurarse de que los métodos anticonceptivos estén disponibles de forma gratuita para las y los adolescentes, además de brindarles orientación y educación sobre salud sexual y reproductiva.

Además, se debe considerar la distribución de métodos anticonceptivos como parte de los servicios de planificación familiar y promoción de la salud para este grupo de edad. La responsabilidad de proponer legislación para fortalecer la educación sexual recae en las y los legisladores, y nosotros no hicimos caso omiso.

A su vez, pusimos la integridad de las y los estudiantes con el proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto y quinto párrafo al artículo 15 de la Ley General de Educación.

Con dicho proyecto, estamos trabajando en la implementación de una normativa que garantice que la vida, la integridad, la salud y la seguridad de nuestros estudiantes nunca se vean comprometidas debido a la realización del servicio social.





Bajo ninguna circunstancia, permitiremos que las y los estudiantes estén en riesgo o en peligro mientras prestan su servicio social. En caso contrario, es decir, si las condiciones de seguridad no pueden ser aseguradas, la prestación del servicio social no será obligatoria. Nuestra prioridad es proteger a nuestros jóvenes y garantizar que puedan contribuir de manera segura y significativa a la sociedad a través de su servicio social.

2. Derechos Sociales

En lo relativo al segundo de los ejes trabajados en este segundo año de resultados, es de importancia señalar el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 A de la Ley del Seguro Social y 6° de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En dicha propuesta, trabajamos para ampliar el concepto de beneficiarios, lo que implica que el grupo de personas que pueden recibir beneficios de esta ley aumente. Esto significa que se incluirán como beneficiarios a todas las personas, ya sean familiares directos o no, que sean ascendientes o descendientes de la persona asegurada o pensionada.

Esto se aplica a personas que tienen enfermedades crónicas o discapacidades y que no tienen derechos de seguro médico por sí mismas o que no los hayan obtenido a través de otro sistema de seguridad social.

Además, es importante destacar que esta ampliación se aplica a ascendientes y descendientes, sin importar la línea de parentesco o el grado de parentesco que tengan con el trabajador o pensionado.

En resumen, esta modificación busca asegurar que aquellos familiares que realmente necesiten atención médica debido a condiciones de salud específicas puedan beneficiarse de la ley, reafirmando nuestro compromiso de poner a las personas al centro y sus causas al frente.

La seguridad también fue materia de nuestro trabajo legislativo con el dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la ley general del sistema nacional de seguridad pública, aprobada en la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la que se busca que los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos reconocidos por México sean





base para la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública. Con dicho dictamen, se consolida un paso más en la lucha por la materialización de los Derechos Humanos en las instituciones de seguridad de nuestro país.

3. Mujeres

Por otra parte, trabajamos para llevar los derechos de las Mujeres al pleno con el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de justicia e igualdad de género.

En dicha propuesta, apoyamos la idea de incorporar los Centros de Justicia para Mujeres en todo el país, lo que se traduce en más centros que estarán disponibles en diferentes regiones de México. Estos centros tendrán un enfoque especializado en la atención a mujeres y se basarán en un enfoque de género e interseccionalidad.

Los Centros de Justicia para Mujeres serán lugares donde se proporcionarán servicios integrales y multidisciplinarios que incluirán atención médica, asesoría legal, apoyo psicológico y asistencia social a mujeres que han sido víctimas de violencia.

Los servicios que ofrecerán estos centros incluirán atención médica, asesoramiento, servicios de trabajo social y la conexión con programas de apoyo social. También brindarán acompañamiento a las víctimas que decidan emprender acciones legales, las canalizarán a lugares seguros, promoverán los servicios de justicia y ofrecerán capacitación integral a las mujeres e infancias que han sido víctimas de violencia de género. El objetivo es ayudar a las mujeres a recuperar su autonomía y proporcionarles herramientas para salir de los ciclos de violencia en los que puedan encontrarse.

Pero no paramos ahí, en congruencia con la Bancada Naranja, impulsamos también el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección a hijas e hijos víctimas de feminicidio y feminicidas.





Esto con el firme compromiso de trabajar para incluir en los modelos de atención y prevención, la protección a las víctimas de violencia familiar, a la mujer o niña, y en su caso a hijas e hijos en situación de violencia o personas que dependan de la víctima.

Así como el de establecer el listado de derechos de las víctimas y en su caso a sus hijas e hijos en situación de violencia o personas que dependan de la víctima y en su caso del imputado.

4. Grupos Vulnerables

El deber de las y los legisladores nunca debe perder de vista aquellos grupos que requieren de particular atención, como son los grupos vulnerables. Es por lo anterior, que presentamos el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En el marco de este trabajo legislativo, tenemos como objetivo fundamental la incorporación de los lineamientos necesarios para la definición y aplicación de la política nacional de juventud, la cual es elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud en colaboración con la Secretaría de Bienestar.

Asimismo, nos enfocamos en fomentar de manera activa e inclusiva la participación de las y los jóvenes que pertenecen a grupos en situaciones de vulnerabilidad. Estamos comprometidos en asegurar que todas las voces de nuestra juventud, sin importar sus circunstancias, sean escuchadas y tomadas en cuenta en la construcción de un futuro más justo y prometedor para todos.

5. Derechos Económicos

En lo relativo a este quinto eje, es de importancia señalar el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas.

Nuestro objetivo en esta labor legislativa es establecer que, antes del 20 de diciembre de cada año, las y los empleadores proporcionen un informe por escrito a las y los trabajadores que tienen un crédito de vivienda a través del Instituto. Este informe deberá detallar los descuentos





efectuados, incluyendo las aportaciones destinadas a cubrir su crédito durante el año fiscal correspondiente.

Además, buscamos facilitar el acceso a créditos de vivienda para aquellas personas que no tienen depósitos previos en el Instituto y desean adquirir viviendas recuperadas. En estos casos, los contratos se realizarán con una reserva de dominio a favor del Instituto.

También estamos comprometidos en cubrir los gastos relacionados con la creación, administración y operación de registros de solicitantes que carecen de depósitos previos en el Instituto, así como en la gestión de viviendas recuperadas.

Cuando el Instituto recupere una vivienda, esta se incluirá en el registro de viviendas recuperadas, lo que permitirá a quienes estén inscritos en él solicitar la autorización de su crédito y disponer de la vivienda lo más rápido posible. Nuestro compromiso es simplificar y agilizar el proceso de acceso a la vivienda para todos los trabajadores.

V. INICIATIVAS Y PROPUESTAS

Iniciativas

111 INICIATIVAS PRESENTADAS

En total:

- 47 iniciante
- 44 de grupo
- 20 adherente

Tabla de Iniciativas

A continuación, se tabulan las iniciativas suscritas como iniciante presentadas hasta el término del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura:

NO.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	RESUMEN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Iniciativa	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	La iniciativa tiene por objeto aumentar los días del permiso de paternidad. Para ello propone: 1) indicar que al momento del nacimiento del infante el padre tendrá que tomar 15 días de manera obligatoria, los otros 16 días los podrá tomar en cualquier momento siempre y cuando sean	12/10/2021





			durante los primeros doce meses de vida; 2) resaltar que el segundo periodo podrá realizarse en diferentes bloques, los cuales podrán ser escalonados, no deberán ser menores a tres días y deberán contar con autorización del patrón.	
2	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	La iniciativa tiene por objeto transparentar la información de los procesos que se generen por el cumplimiento de dicha ley. Para ello propone: 1) establecer que la información que se genere para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros será pública y quedara sujeta a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; y, 2) remitir a las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, los resultados de los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, los cuales deberán hacerse públicos en un plazo no mayor a 15 días naturales.	28/10/2021
3	Iniciativa	Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.	La iniciativa tiene por objeto posibilitar que el procedimiento abreviado pueda ser requerido por el imputado. Para ello propone: 1) establecer que el imputado o el defensor podrá solicitar la apertura del procedimiento abreviado después de que se dicte el auto de vinculación a proceso y hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral; y, 2) regular que si no se admite la solicitud por inconsistencias o incongruencias en los planteamientos del Ministerio Público, el imputado o el defensor podrá presentar nuevamente la solicitud una vez subsanados los defectos advertidos.	28/10/2021
4	Iniciativa	Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación.	La iniciativa tiene por objeto fomentar en las personas una educación basada en la protección a los derechos humanos. Para ello propone establecer que la educación fomentará los derechos humanos, en un marco de exigencia y como base fundamental para la sana y fraternal convivencia; sustentando en las luchas históricas, el contexto cultural, ambiental, económico, político y social para lograr su reconocimiento por parte del Estado.	28/10/2021
5	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria.	La iniciativa tiene por objeto brindar certeza sobre la legalidad de las operaciones al Consejo de Vigilancia y asignar obligaciones al comisariado ejidal. Para ello propone: 1) precisar que el consejo de vigilancia deberá: a) informar a la autoridad competente, los actos u omisiones cometidos por el comisariado que puedan constituir una violación a su reglamento interno y las leyes agrarias; b) convocar a asamblea cuando no lo haga el comisariado; y c) las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido; 2) precisar que las personas que integren las candidaturas a los puestos de elección que conforman el consejo de vigilancia no deberán tener parentesco de consanguinidad con las candidaturas que integran el comisariado ejidal; y, 3) destacar que el consejo de vigilancia deberá convocar a elecciones en un plazo no mayor de treinta días contado a partir de la fecha en que concluyan las funciones de los miembros propietarios. Asimismo, el comisariado ejidal deberá presentar un informe anual sobre el estado territorial y financiero que guarda el núcleo de población. El comisariado ejidal y el consejo de vigilancia promoverán la regularización de los predios y asentamientos humanos con los que cuente el ejido, previa autorización de la asamblea y con auxilio de las autoridades agrarias.	28/10/2021
6	Iniciativa	Que reforma el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores.	La iniciativa tiene por objeto incorporar el principio de paridad de género en la integración del Consejo de Administración de las sociedades anónimas bursátiles. Para ello propone establecer que dicho consejo estará integrado cuando menos por el treinta por ciento de mujeres.	04/11/2021
7	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Asistencia Social.	La iniciativa tiene por objeto establecer programas para proteger a quienes se encargan de la atención y cuidado de una persona o familiar en condiciones dependientes. Para ello propone garantizar a los cuidadores ser sujetos de asistencia social cuando atienda a personas adultas mayores y/o discapacitados.	24/11/2021





8	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.	La iniciativa tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores el acceso a la energía eléctrica de calidad. Para ello propone: 1) establecer que la Sener garantizará a dicho sector poblacional: i) el acceso a dicho servicio de calidad; y, ii) la implementación de estímulos y/o descuentos por concepto de pago por el uso del servicio de luz eléctrica en casa-habitación; 2) estipular que el Director General de la CFE podrá autorizar el otorgamiento de estímulos y descuentos a las personas adultas mayores.	24/11/2021
9	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 2° y 3° de la Ley de Planeación.	La iniciativa tiene por objeto incluir el principio de la cultura de paz como elemento de socialización y resolución de conflictos e inseguridad en la planeación de las políticas públicas. Para ello propone: 1) establecer que el Estado preverá una política nacional que permita atender, coordinar y reorientar recursos para enfrentar las declaraciones de emergencia sanitaria o ambientales, y promueva la gradual reactivación económica atendiendo las necesidades de las personas que se encuentran en el territorio mexicano; y, 2) señalar que el Estado promoverá en las entidades federativas la creación de normas y fondos para la recuperación.	24/11/2021
10	Iniciativa	Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.	La iniciativa tiene por objeto reconocer el derecho a las madres trabajadoras de ejercer la lactancia materna. Para ello propone establecer que las madres trabajadoras tendrán derecho a cuatro reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijas e hijos, en la jornada laboral.	24/11/2021
11	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La iniciativa tiene por objeto facultar a la Secretaría de la Función Pública para emitir lineamientos para que los contratistas y proveedores del sector público estén regulados por medio de un Padrón Único de Proveedores. Para ello propone: 1) establecer que el Registro Único de Proveedores será general y obligatorio para todas las dependencias de los tres órdenes de gobierno y ahí se tendrá que registrar toda la información relacionada con los proveedores o contratistas; 2) regular que los licitantes o proveedores sancionados deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios de forma permanente; y, 3) estipular sanciones que no serán menores a un año, ni mayores a diez.	24/11/2021
12	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	La iniciativa tiene por objeto ampliar las posibilidades para que los legisladores presenten reservas a los dictámenes que analizan las comisiones. Para ello propone: 1) establecer que las reservas podrán presentarse en lo particular o por grupo parlamentario cuando más de dos diputados o diputadas se reserven el mismo artículo, siempre que el grupo parlamentario integre el acumulado de las reservas particulares; 2) estipular que en caso de que la reserva al mismo artículo no sea igual el grupo parlamentario designará a una oradora quien tendrá el uso de la palabra para exponer todas las reservas acumuladas; y, 3) regular que podrán hacer uso de hasta diez minutos para exponer dichas reservas.	24/11/2021
13	Iniciativa	Que reforma el artículo 137 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	La iniciativa tiene por objeto facultar a los gobiernos locales y municipales para manejar los residuos protegiendo el medio ambiente. Para ello propone: 1) establecer que los municipios y la Ciudad de México deberán disponer de los residuos priorizando acciones que incidan en el reciclaje y la conservación del medio ambiente; 2) estipular que deberán destinar recursos económicos para el correcto funcionamiento del sistema desde la recolección de los residuos sólidos municipales hasta su disposición final; y, 3) regular que los estados y municipios que concesionen los servicios públicos referidos vigilarán en todo momento que cumplan con la ley éstos.	24/11/2021
14	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	La iniciativa tiene por objeto exentar de pago de peaje por las carreteras del país a las personas adultas mayores y con discapacidad. Para ello propone establecer que para ejercer dicho subsidio las personas sujetas a la exención deberán presentar una identificación oficial.	24/11/2021





15	Iniciativa	Que reforma el artículo 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la paridad de género dentro de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud. Para ello propone: 1) establecer que la Junta Directiva se integrará por veintitrés miembros; 2) precisar que de los representantes de tres entidades federativas, designados por los titulares de los ejecutivos correspondientes, al menos dos deberán ser mujeres; 3) indicar que de los dos jóvenes integrantes del Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas al menos uno deberá ser mujer; y, 4) determinar que se deberán elegir seis mujeres jóvenes, representantes de seis distintas asociaciones civiles, organizaciones o movimientos sociales, que enarbolean temas de género y paridad a favor de las mujeres o las minorías.	09/12/2021
16	Iniciativa	Que reforma el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.	La iniciativa tiene por objeto permitir la condición de refugiado por efectos del cambio climático. Para ello propone establecer que la condición de refugiado se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional, bajo el supuesto de que por efectos derivados del cambio climático hayan tenido que abandonar su país al no encontrar salvaguardado su derecho a la vida.	09/12/2021
17	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 386, 389 y 390 Código Penal Federal.	La iniciativa tiene por objeto aumentar las sanciones por el delito de fraude. Para ello propone: 1) determinar que el delito de fraude se castigará con prisión de cuatro a doce años y multa hasta de ciento veinte veces el salario; 2) sancionar con prisión de dos a diez años y multa de cuatrocientos a cuatro mil pesos, a quien al valerse del cargo que ocupe en el gobierno, en una empresa descentralizada o de participación estatal, o en cualquiera agrupación de carácter sindical, o de sus relaciones con los funcionarios o dirigentes de dichos organismos, para obtener dinero, valores, dádivas, obsequios o cualquier otro beneficio, a cambio de prometer o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario en tales organismos; y 3) aplicar de cuatro a diez años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días multa, al que sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.	09/12/2021
18	Iniciativa	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones al Código Civil Federal.	La iniciativa tiene por objeto eliminar las causales de divorcio, implementando en su lugar el divorcio incausado. Entre lo propuesto destaca: 1) determinar que cualquiera de los cónyuges o ambos, podrán solicitar el divorcio ante la autoridad judicial y manifestar su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que sea necesario señalar la causa por la cual se solicita; 2) señalar que el conyugue que desee promover el juicio de divorcio deberá acompañar a su solicitud la propuesta de convenio para regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; 3) definir los requisitos que debe contener la propuesta de convenio de divorcio; 4) considerar que en virtud del divorcio los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio; 5) estipular que cuando uno de los cónyuges en matrimonio celebrado bajo el régimen de separación de bienes se hubiere dedicado preponderantemente al cuidado de las hijas o hijos o al desempeño del trabajo del hogar, podrá reclamar una compensación pecuniaria que no podrá exceder del cincuenta por ciento del valor de los bienes que se hubieren adquirido durante el matrimonio.	09/12/2021
19	Iniciativa	Que adiciona el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	La iniciativa tiene por objeto establecer que las instituciones privadas con acceso al público acaten los lineamientos, principios y criterios establecidos en la presente ley, asegurando la adecuación de los espacios urbanos garantizando el libre tránsito.	09/12/2021
20	Iniciativa	Que adiciona el artículo 17 de la Ley General de Bibliotecas.	La iniciativa tiene por objeto implementar la modernización y digitalización de los libros con los que cuenten las bibliotecas bajo su jurisdicción y del patrimonio documental, bibliográfico y hemerográfico.	09/12/2021
21	Iniciativa	Que adiciona el artículo 9° de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	La iniciativa tiene por objeto fomentar campañas permanentes en las oficinas gubernamentales de promoción y distribución de libros gratuitos para la población en general. Para ello propone señalar en caso de las zonas considerablemente distanciadas de alguna	09/12/2021





			oficina gubernamental, las autoridades responsables deberán promover la instalación de módulos para la población en general que permitan la distribución de libros gratuitos.	
22	Iniciativa	Que reforma el artículo 7° de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	La iniciativa tiene por objeto garantizar que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías hagan uso de los espacios públicos para la práctica de actividades deportivas. Para ello propone priorizar, en sus respectivos presupuestos de egresos, la asignación de recursos para la aplicación de obra pública para la construcción, adecuación y mejora de dichos espacios.	09/12/2021
23	Iniciativa	Que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior.	La iniciativa tiene por objeto precisar que en los procedimientos administrativos en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda se aplicará supletoriamente, en su caso, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	15/12/2021
24	Iniciativa	Que reforma el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.	La iniciativa tiene por objeto ordenar la entrega de participaciones de la federación de manera directa a los municipios. Para ello propone señalar que la federación entregará las participaciones a los municipios de manera directa descontando la participación del monto que corresponda al Estado.	15/12/2021
25	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 2°, 3° y 86 de la Ley Federal del Trabajo.	La iniciativa tiene por objeto eliminar la discriminación laboral por razón de género. Para ello propone: 1) indicar que no se considerará el género para la asignación de los montos del salario; y, 2) determinar que el empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo, excluyendo toda discriminación que pueda alterar el principio de igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres.	15/12/2021
26	Iniciativa	Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de despenalización del aborto.	La iniciativa tiene por objeto derogar las disposiciones que penalizan la decisión de las personas gestantes a interrumpir su embarazo y sancionar a aquellas personas que practiquen el aborto no consentido. Para ello propone: 1) precisar que al que hiciere abortar a una persona gestante, sin su consentimiento, se le aplicarán de tres a seis años de prisión; y, 2) eliminar todas las disposiciones que se opongan a lo referido.	15/12/2021
27	Iniciativa	Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud.	La iniciativa tiene por objeto reconocer la cobertura de programas integrales de prevención y cuidado de la salud mental en todo el país.	15/12/2021
28	Iniciativa	Que reforma el artículo 2° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la realización de programas y políticas públicas específicas para los diferentes rangos de edad de los jóvenes. Para ello propone: 1) dividir el rango de edad de los jóvenes en dos segmentos: a) de 12 a 17 años, considerado como jóvenes adolescentes; y, b) de 18 a 29 años, considerados como jóvenes adultos; y, 2) señalar que todos los programas y políticas públicas, deberán estar preferentemente enfocados y especializados a estos rangos de edad.	15/12/2021
29	Iniciativa	Que adiciona un artículo 10 bis a la Ley General de Población.	La iniciativa tiene por objeto establecer que se deberán respetar los derechos humanos de las personas en situación de migración y garantizar el derecho al libre tránsito.	15/12/2021
30	Iniciativa	Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.	La iniciativa tiene por objeto garantizar que las personas con la condición del espectro autista reciban atención gratuita. Para ello propone reconocer como parte de los derechos fundamentales de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, en los términos de las disposiciones aplicables, reciban los siguientes beneficios: 1) gozar plenamente de los derechos humanos que reconoce la CPEUM, los tratados internacionales en la materia y las leyes aplicables; 2) recibir la protección de sus derechos constitucionales y legales por parte del Estado Mexicano –federación, entidades federativas y municipios–; y, 3) recibir gratuitamente consultas clínicas y terapias de habilitación especializadas en la red hospitalaria del sector público federal, de las entidades federativas y municipios, así como contar con terapias de habilitación.	15/12/2021
31	Iniciativa	Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.	La iniciativa tiene por objeto hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios, para la	15/12/2021





			distribución de recursos públicos. Para ello propone: 1) determinar que los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales, la distribución a los municipios de los recursos federales y sus reglas de operación; y, 2) definir que los municipios publicarán sus reglas de operación en sus gacetas municipales, con la finalidad de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.	
32	Iniciativa	Que reforma el artículo 6° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La iniciativa tiene por objeto establecer que las Instituciones de Seguridad Pública deberán respetar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.	15/12/2021
33	Iniciativa	Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	La iniciativa tiene por objeto ampliar el concepto de agresiones incluyendo el daño moral y económico de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Para ello propone: 1) definir el término agresiones como el daño a la integridad física o psicológica, moral, económica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las personas defensoras de derechos humanos y periodistas; 2) proteger al cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes, familiares consanguíneos y/o por afinidad, dependientes de dichas personas; 3) emitir en un plazo no mayor de dos horas, contadas a partir del ingreso de la solicitud, las medidas urgentes de protección; 4) implementar en un plazo no mayor a seis horas dichas medidas; 5) establecer que estas medidas serán gratuitas.	15/12/2021
34	Iniciativa	Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	La iniciativa tiene por objeto garantizar el acceso a la cultura a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las diversas comunidades indígenas. Para ello propone señalar que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México deberán establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas e idiomas reconocidas en el territorio mexicano para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la Ley aplicable en la materia.	15/12/2021
35	Iniciativa	Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.	La iniciativa tiene por objeto considerar como programa prioritario y de interés público aquellos que vayan dirigidos a combatir una contingencia de salud o climatológica y que tengan como finalidad dar respuesta a fenómenos económicos imprevistos.	15/12/2021
36	Iniciativa	Que reforma los artículos 34, 42 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	La iniciativa tiene por objeto ampliar la base legal para que el Infonavit otorgue créditos y reasigne viviendas recuperadas a personas que no tienen acceso a los créditos del Instituto. Para ello propone: 1) establecer que los patrones deberán otorgar un informe a los trabajadores donde se manifiesten los descuentos y las aportaciones; 2) posibilitar el otorgamiento de créditos a las personas que no cuenten con depósitos a favor del Instituto en viviendas recuperadas; y, 3) obligar al Instituto a inscribir las viviendas recuperadas al padrón para que puedan hacer uso de ellas, por medio de un crédito, quien esté inscrito.	11/10/2022
37	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales.	La iniciativa tiene por objeto otorgar concesiones para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves militares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Para ello propone: 1) otorgar concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular a empresas paraestatales; 2) determinar que las concesiones o permisos se pueden revocar por expedir una cantidad de boletos excedente respecto a los lugares para pasajeros disponibles en la aeronave; y, 3) establecer que las aeronaves de empresas paraestatales o militares que se destinen para transporte aéreo deberán ser matriculadas exclusivamente de carácter civil.	25/10/2022
38	Iniciativa	Que reforma y adiciona los artículos 5 A de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Que reforma y adiciona los Art. 5 A de la Ley de Seguro Social y 6o. De la Ley de Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por la que se busca ampliar el concepto de beneficiarios e incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios del	09/03/2023





			familiar titular con independencia del grado y línea de parentesco.	
39	Iniciativa	Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo.	La iniciativa tiene por objeto establecer que las y los jueces y secretarios instructores en materia laboral deberán observar los principios de legalidad, certeza, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad y profesionalismo.	26/04/2023
40	Iniciativa	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la atención prioritaria de la salud mental. Para ello propone establecer que los hospitales generales deberán atender a toda persona solicitante sin excepción y, de ser necesario, inmediatamente remitir con la o el especialista para la valoración y emisión del diagnóstico correspondiente.	05/07/2023
41	Iniciativa	Que adiciona el inciso E), a la fracción II, del artículo 4 y se reforma el último párrafo del artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	La iniciativa tiene por objeto determinar las condiciones para la creación, establecimiento y fortalecimiento de MiPymes por parte de personas jóvenes. Para ello propone garantizar a las personas jóvenes el acceso al financiamiento para las MiPymes.	11/07/2023
42	Iniciativa	Que reforma el décimo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La iniciativa tiene por objeto establecer que el Estado deberá garantizar el acceso gratuito a internet.	08/08/2023
43	Iniciativa	Que reforma el primer párrafo y adiciona la fracción VIII al artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	La iniciativa tiene por objeto establecer que la persona que ocupe la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.	08/08/2023
44	Iniciativa	Que adiciona un cuarto y quinto párrafo al artículo 15 de la Ley General de Educación.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la protección de los estudiantes que realizan servicio social. Para ello propone: 1) indicar que la vida, integridad, salud y persona de las y los estudiantes, bajo ningún supuesto, deberá estar en riesgo y/o peligro por la prestación del servicio social; y, 2) resaltar que no será obligatoria la prestación del servicio social para las y los estudiantes ante el riesgo y/o peligro de su vida, integridad, salud y persona.	24/08/2023
45	Iniciativa	Que reforma la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de Migración.	La iniciativa tiene por objeto ampliar la definición de lugar destinado al tránsito internacional de personas. Para ello propone indicar que se entenderá a éste como el espacio físico fijado por la SEGOB para el paso de personas de un país a otro, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos.	24/08/2023
46	Iniciativa	Que reforma las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social.	La iniciativa tiene por objeto ampliar el periodo de interrupción en el pago de cotizaciones para reconocer aportaciones de los asegurados que hayan dejado de estar sujetos al régimen obligatorio y reingresen a éste. Para ello propone indicar que el asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio y reingrese a éste, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores, en la forma siguiente: 1) si la interrupción en el pago de cotizaciones no fuese mayor de seis años, se le reconocerán, al momento de la reinscripción, todas sus cotizaciones; 2) si la interrupción excediera de seis años, pero no de ocho, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores; y, 3) si el reingreso ocurre después de ocho años de interrupción, las cotizaciones anteriormente cubiertas se le acreditarán al reunir 52 semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento.	24/08/2023
47	Iniciativa	Que adiciona la fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	La iniciativa tiene por objeto determinar que el IMJUVE, en colaboración con la Secretaría del Bienestar, estimulará la participación inclusiva de las juventudes pertenecientes a grupos en circunstancias de vulnerabilidad.	24/08/2023

Fuente: Sistema de Información Legislativa. Información actualizada al 31 de agosto de 2023.

Proposiciones

Hemos demostrado un firme compromiso con la representación de los intereses de nuestro distrito y la búsqueda constante de soluciones a los desafíos que enfrenta nuestra comunidad.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960, CDMX, Edificio F, piso 3, Tel: 555036 0000 Ext. 68462, 62641, 62683





A lo largo de este año legislativo, hemos presentado proposiciones con punto de acuerdo que abordan temas vitales para el desarrollo y el bienestar del distrito y del país en general.

En este apartado, se detallan y analizan propuestas cruciales que reflejan nuestra visión para impulsar mejoras significativas en el distrito.

10 PROPOSICIONES

En total:

- 10 iniciante
- 4 de grupo

Tabla de Proposiciones

A continuación, se tabulan las proposiciones con punto de acuerdo suscritas como proponente, presentadas hasta el término del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura:

NO	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al gobierno de Durango, a fortalecer la oferta turística del pueblo mágico de Mapimí y se considere la creación del fondo estatal para su promoción turística	24/11/2021
2	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta a la Conagua, al gobierno de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto Agua Saludable para La Laguna	24/11/2021
3	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al Congreso de Durango, a considerar la resolución de la acción de inconstitucionalidad bajo el número de expediente 148/2017	24/11/2021
4	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo de Durango y a su Secretaría de Finanzas y de Administración a no retrasar la dispersión de las participaciones federales a los municipios.	15/03/22
5	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Durango y a diversas autoridades de dicha entidad, a hacer público un informe sobre las diversas denuncias presentadas por la presunta desviación de recursos públicos en el municipio de Gómez Palacio	16/03/23
6	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta a la SEDATU, a dar cumplimiento y otorgar la indemnización correspondiente al ejido Vencedores y Anexos, derivada de su tercera ampliación	28/03/23
7	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta a la SICT y a diversas autoridades de Durango, a esclarecer los hechos a quienes resulten responsables por el accidente ocurrido en la carretera Durango-Mazatlán en donde dos personas perdieron la vida	26/04/23
8	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar la actualización y reducción de las tarifas de energía eléctrica del servicio doméstico, considerando los nuevos registros de temperatura en las localidades de Durango, particularmente la laguna	05/07/23





9	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía General del Estado de Durango y a la Vicefiscalía Zona I Región Laguna, a investigar, esclarecer y otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho sobre el atentado en contra de la vida del C. Hiram Brahim López Manzur y su familia en la ciudad de Gómez Palacio, Durango	11/07/23
10	Proposición con punto de acuerdo	Por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a mantener una continua capacitación de su personal y difusión a la ciudadanía en relación con las modalidades de pensiones, establecidas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11/07/23

Fuente: Sistema de Información Legislativa. Información actualizada al 31 de agosto de 2023.

Ley General de Coordinación Metropolitana

Nuestro compromiso es claro y firme: impulsamos una nueva Ley de Zonas Metropolitanas que no solo permitirá orientar proyectos integrales, sino que también sentará las bases para un futuro más prometedor en las principales zonas interestatales de nuestro país. Esta iniciativa, cuidadosamente elaborada, tiene un propósito fundamental: beneficiar a la gran mayoría de las y los ciudadanos mexicanos, alcanzando a más del 80% de la población.

Esta ley surge como una respuesta contundente a lecciones aprendidas en el pasado, como el fallido proyecto del Metrobús. Sabemos que las obras fallidas no solo representan un desperdicio de recursos, sino también un obstáculo para el desarrollo sostenible de nuestras ciudades. Por eso, estamos decididos a cambiar el rumbo y garantizar que cada inversión en infraestructura sea efectiva y beneficiosa para todos.

Nuestra visión es clara: construir un futuro en el que las zonas metropolitanas de México sean modelos de planificación urbana, movilidad eficiente y calidad de vida excepcional para sus habitantes. Con esta nueva Ley de Zonas Metropolitanas, estamos dando un paso firme hacia ese horizonte, donde la prosperidad y el bienestar de todos y todas las mexicanas son nuestra máxima prioridad.

10 INICIATIVAS MÁS RELEVANTES

A continuación, se tabulan 10 iniciativas suscritas como iniciante, presentadas hasta el término del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, que destacan por su relevancia:





NO.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	RESUMEN	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Iniciativa	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	La iniciativa tiene por objeto aumentar los días del permiso de paternidad. Para ello propone: 1) indicar que al momento del nacimiento del infante el padre tendrá que tomar 15 días de manera obligatoria, los otros 16 días los podrá tomar en cualquier momento siempre y cuando sean durante los primeros doce meses de vida; 2) resaltar que el segundo periodo podrá realizarse en diferentes bloques, los cuales podrán ser escalonados, no deberán ser menores a tres días y deberán contar con autorización del patrón.	12/10/21
2	Iniciativa	Que reforma el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.	La iniciativa tiene por objeto ordenar la entrega de participaciones de la federación de manera directa a los municipios. Para ello propone señalar que la federación entregará las participaciones a los municipios de manera directa descontando la participación del monto que corresponda al Estado.	15/12/21
3	Iniciativa	Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.	La iniciativa tiene por objeto hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios, para la distribución de recursos públicos. Para ello propone: 1) determinar que los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales, la distribución a los municipios de los recursos federales y sus reglas de operación; y, 2) definir que los municipios publicarán sus reglas de operación en sus gacetas municipales, con la finalidad de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.	15/12/21
4	Iniciativa	Que reforma el artículo 6° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	La iniciativa tiene por objeto establecer que las Instituciones de Seguridad Pública deberán respetar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.	15/12/21
5	Iniciativa	Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	La iniciativa tiene por objeto garantizar el acceso a la cultura a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las diversas comunidades indígenas. Para ello propone señalar que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México deberán establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas e idiomas reconocidas en el territorio mexicano para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la Ley aplicable en la materia.	15/12/21
6	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales.	La iniciativa tiene por objeto otorgar concesiones para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular a empresas paraestatales, incluyendo la participación de aeronaves militares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Para ello propone: 1) otorgar concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular a empresas paraestatales; 2) determinar que las concesiones o permisos se pueden revocar por expedir una cantidad de boletos excedente respecto a los lugares para pasajeros disponibles en la aeronave; y, 3) establecer que las aeronaves de empresas paraestatales o militares que se destinen para transporte aéreo deberán ser matriculadas exclusivamente de carácter civil.	25/10/22
7	Iniciativa	Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la atención prioritaria de la salud mental. Para ello propone establecer que los hospitales generales deberán atender a toda persona solicitante sin excepción y, de ser necesario, inmediatamente remitir con la o el especialista para la valoración y emisión del diagnóstico correspondiente.	05/07/23
8	Iniciativa	Que reforma el décimo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	La iniciativa tiene por objeto establecer que el Estado deberá garantizar el acceso gratuito a internet.	08/08/23
9	Iniciativa	Que adiciona un cuarto y quinto párrafo al artículo 15 de la Ley General de Educación.	La iniciativa tiene por objeto garantizar la protección de los estudiantes que realizan servicio social. Para ello propone: 1) indicar que la vida, integridad, salud y persona de las y los estudiantes, bajo ningún supuesto, deberá estar en riesgo y/o peligro por la prestación del servicio social; y, 2) resaltar que no será obligatoria la prestación del servicio social para las y los estudiantes ante el riesgo y/o peligro de su vida, integridad, salud y persona.	24/08/23





10	Iniciativa	Que reforma las fracciones I, II y III del artículo 151 de la Ley del Seguro Social.	La iniciativa tiene por objeto ampliar el periodo de interrupción en el pago de cotizaciones para reconocer aportaciones de los asegurados que hayan dejado de estar sujetos al régimen obligatorio y reingresen a éste. Para ello propone indicar que el asegurado que haya dejado de estar sujeto al régimen obligatorio y reingrese a éste, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores, en la forma siguiente: 1) si la interrupción en el pago de cotizaciones no fuese mayor de seis años, se le reconocerán, al momento de la reinscripción, todas sus cotizaciones; 2) si la interrupción excediera de seis años, pero no de ocho, se le reconocerán todas las cotizaciones anteriores; y, 3) si el reingreso ocurre después de ocho años de interrupción, las cotizaciones anteriormente cubiertas se le acreditarán al reunir 52 semanas reconocidas en su nuevo aseguramiento.	24/08/23
----	------------	--	---	----------

TRES INICIATIVAS APROBADAS EN COMISIÓN Y UNA ANTE EL PLENO

- **Comisión de Bienestar**

Nuestro compromiso con las y los ciudadanos se consolidó en comisiones con la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

En esta propuesta legislativa buscamos hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios, para la distribución de recursos públicos, con el fin de que las ciudadanas y los ciudadanos conozcan dónde van a parar sus impuestos, otorgando certeza y transparencia en las actuaciones de los gobiernos estatales y municipales.

Para ello propone: 1) determinar que los gobiernos de las entidades federativas publicarán en sus respectivos periódicos oficiales, la distribución a los municipios de los recursos federales y sus reglas de operación; y, 2) definir que los municipios publicarán sus reglas de operación en sus gacetas municipales, con la finalidad de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

- **Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Por otra parte, la iniciativa que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo tiene por objeto aumentar los días del permiso de paternidad. Lo anterior, con el firme propósito de legislar con perspectiva de género, en pocas palabras, significa que haya una igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer en diversos ámbitos de la vida, siendo los permisos de paternidad uno de los temas más importantes durante este año legislativo.





Hoy en día no podemos hablar de una igualdad entre el hombre y la mujer en materia de licencias parentales. Actualmente el artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal de Trabajo mandata que los patrones están obligados a otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante, en tanto que el artículo 170 fracción I señala que las madres trabajadoras tienen derecho a un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto.

Por lo anterior, se propone: 1) indicar que al momento del nacimiento del infante el padre tendrá que tomar 15 días de manera obligatoria, los otros 16 días los podrá tomar en cualquier momento siempre y cuando sean durante los primeros doce meses de vida; 2) resaltar que el segundo periodo podrá realizarse en diferentes bloques, los cuales podrán ser escalonados, no deberán ser menores a tres días y deberán contar con autorización del patrón.

- **Comisión de Seguridad**

Nuestro trabajo legislativo también abordó la cuestión de la seguridad, y esto se refleja en el dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 6 de la ley general del sistema nacional de seguridad pública.

Este proyecto fue aprobado en la Comisión de Seguridad Ciudadana y tiene como objetivo fundamental establecer que los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, reconocidos por México, sirvan como fundamento para la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública.

Este dictamen representa un avance significativo en nuestra lucha constante por garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos en las instituciones de seguridad de nuestro país.

- **Iniciativa aprobada en pleno**

El pleno de la Cámara de Diputados, el 6 de septiembre, aprobó por unanimidad la iniciativa presentada por el Diputado federal para garantizar el acceso a la cultura de nuestros pueblos originarios.





El dictamen modifica la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y se remitió al Senado de la República.

La iniciativa tiene por objeto garantizar el acceso a la cultura a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones a las diversas comunidades indígenas. Para ello propone señalar que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México deberán establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas e idiomas reconocidas en el territorio mexicano para aprovechar los recursos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme a la Ley aplicable en la materia.





VI. TRABAJO EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

Comisiones

1. Presupuesto y cuenta pública (Integrante)

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asumo con responsabilidad y dedicación el papel crucial que desempeña esta comisión en el ámbito legislativo. Nuestra misión es de vital importancia, ya que no solo estamos encargados de la formulación del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal, sino que también elaboramos el Dictamen de la Cuenta Pública.

Además, proponemos la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y evaluamos el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación. También, realizamos un análisis riguroso de la información que rinden periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.

La visión que compartimos es clara: ser una Comisión que promueva la transparencia y garantice la correcta aplicación y manejo de los recursos del sector público presupuestario. Trabajar en esta comisión es un compromiso constante con la responsabilidad fiscal y la rendición de cuentas a la ciudadanía, pilares fundamentales para el desarrollo y la confianza en nuestro sistema democrático.

2. Seguridad Ciudadana (Secretario)

En mi papel como Secretario en la Comisión de Seguridad Ciudadana, me enorgullece formar parte de un equipo comprometido con una misión de gran relevancia. Nuestra labor incluye la elaboración de Dictámenes de las Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo, asegurando que se realice en tiempo y forma, siempre bajo una visión objetiva y profesional, colaborando estrechamente con los diversos grupos parlamentarios. Además, somos responsables de resolver los asuntos turnados por la Mesa Directiva de manera eficiente y eficaz.

Uno de los aspectos más significativos de nuestra labor es trabajar en estrecha coordinación con el Senado de la República y las dependencias gubernamentales tanto a nivel federal como





local. Buscamos soluciones conjuntas para las necesidades de seguridad pública en nuestro país, reconociendo la importancia de la colaboración interinstitucional en la construcción de un entorno más seguro.

Mantener una comunicación constante con la ciudadanía, las asociaciones civiles, las organizaciones académicas y la población en general es una prioridad para nuestra comisión. Valoramos sus ideas y acciones orientadas a mejorar la seguridad pública en México. Esto fortalece la participación ciudadana y nos permite aprovechar la experiencia y los modelos exitosos en actividades de seguridad, prevención y fortalecimiento del tejido social. Estoy comprometido con este trabajo y en continuar contribuyendo al bienestar y la seguridad de nuestro país.

3. Movilidad (Secretario)

Como Secretario en la Comisión de Movilidad, desempeño una función esencial en el cumplimiento de nuestra misión. La Comisión de Movilidad tiene la responsabilidad de analizar y dictaminar las iniciativas y propuestas legislativas relacionadas con cuestiones de transporte y movilidad en el país. Nuestra labor implica examinar detenidamente las propuestas de políticas y regulaciones que impactan la movilidad urbana y la infraestructura de transporte.

Como Secretario, mi función principal es asegurar que el proceso legislativo sea ordenado y transparente. Esto incluye llevar a cabo reuniones de la comisión, registrar y distribuir documentos relevantes, mantener registros precisos de las discusiones y decisiones, y colaborar con los miembros de la comisión para garantizar que todos estén informados y puedan participar de manera efectiva en las deliberaciones.

Además, nuestra comisión se enfoca en promover soluciones integrales para los desafíos de movilidad en México. Esto implica la colaboración con diversas autoridades gubernamentales, tanto a nivel federal como local, así como con expertos en transporte y representantes de la sociedad civil. Trabajamos para desarrollar políticas que fomenten la movilidad sostenible, segura y eficiente, y para abordar temas como la congestión del tráfico, la seguridad vial y la inversión en infraestructura de transporte.





También es fundamental mantener una comunicación constante con la ciudadanía y las organizaciones interesadas en la movilidad. Valoramos sus aportaciones y opiniones, ya que contribuyen a enriquecer nuestras discusiones y decisiones.

Grupos de amistad

Hemos demostrado un firme compromiso con la diplomacia y la cooperación internacional a lo largo de este año legislativo. Como parte de sus esfuerzos para fortalecer los lazos entre México y diversas naciones, ha establecido y mantenido Grupos de Amistad con un selecto grupo de países de todo el mundo.

Estos Grupos de Amistad representan una plataforma fundamental para promover la colaboración, el entendimiento mutuo y el intercambio cultural y económico. A través de estas conexiones internacionales, buscamos construir puentes sólidos y duraderos que contribuyan al progreso de México en la esfera global.

A continuación, se detalla una lista de las relaciones y actividades que estos Grupos de Amistad han generado para el beneficio de México y sus relaciones internacionales:

- Estados Unidos de América
- Japón
- Malasia
- Reino de España
- República de Chile
- República de Panamá
- República de Singapur
- República Federal de Alemania
- República Francesa
- República Oriental del Uruguay





VII. APOYOS CIUDADANOS Y TRABAJO EN TERRITORIO

Durante el último periodo legislativo, hemos demostrado nuestro compromiso inquebrantable con la comunidad y su incansable esfuerzo por mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos. A continuación, se detallan los apoyos otorgados en diversas áreas que reflejan nuestra dedicación al servicio público:

1. Uniformes para escuelas. Nos aseguramos de que una escuela en Tlahualilo contara con uniformes para su equipo deportivo, permitiendo así que las y los estudiantes tengan las herramientas necesarias para participar activamente en actividades extracurriculares y fomentar un ambiente de comunidad.
2. Ante una situación de emergencia, intervenimos para garantizar que las y los ciudadanos recibieran el necesario para su tratamiento. La rápida acción demostró nuestro compromiso con la salud de las personas.
3. Aparatos ortopédicos. Ciudadanas y ciudadanos recibieron nuestro apoyo en forma de muletas, facilitándole la movilidad durante su proceso de recuperación. Este gesto refleja nuestra preocupación por las y los ciudadanos que enfrentan dificultades físicas.
4. Estudios y análisis clínicos. No escatimamos esfuerzos al garantizar que las personas tuvieran acceso a estudios de mapeo cerebral. Esto ayudó a mejorar su calidad de vida y salud.
5. Pinturas y útiles escolares. En apoyo a la educación, contribuimos proporcionando pinturas y útiles escolares, asegurando que las y los estudiantes tengan las herramientas necesarias para un aprendizaje efectivo.
6. Apoyos funcionales para la tercera edad. Mujeres y hombres de la tercera edad recibieron apoyos como bastones, lo que le permitió aumentar su movilidad y mantener su independencia. Este gesto demuestra nuestra sensibilidad hacia las necesidades de las y los ciudadanos de la tercera edad.





7. Equipamientos para escuelas. El apoyo a la educación continuó con la provisión de un sistema hidráulico para escuelas primarias, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje de las y los estudiantes. Además, se otorgaron múltiples paquetes de útiles escolares.

8. Apoyos para deportistas. Jóvenes destacados en el deporte de diferentes disciplinas, recibieron el apoyo necesario para su desarrollo académico y deportivo.

Estos ejemplos ilustran nuestro compromiso con las y los ciudadanos, así como nuestra dedicación para brindar apoyo a quienes más lo necesitan en diversas áreas. Nuestra labor incansable en el último periodo legislativo demuestra la determinación para mejorar la vida de la ciudadanía y trabajar en beneficio del bienestar de todas y todos.





VIII. BRIGADAS DE LA ALEGRÍA

Las “Brigadas de la Alegría” fueron creadas con la intención de escuchar las propuestas de las y los ciudadanos, conocer sus carencias y necesidades para poder ayudarles de la mejor manera y marcar la diferencia.

A la fecha hemos realizado 120 “Brigadas de la Alegría” y las actividades que se llevan a cabo abarcan desde la salud hasta la asistencia legal, llevando a cabo actividades como:

- Convivencia
- Atención animal
- Atención medica
- Cortes de cabello
- Asesoría jurídica
- Lentes subsidiados
- Gestión Social
- Nutriólogo
- Apoyo a personas con problemas de adicciones

En las Brigadas de la Alegría se han entregado:

- 360 cortes de cabello
- 120 asesorías jurídicas
- 377 loterías alimentarias
- 1,131 gestiones sociales
- 417 exámenes de la vista y entrega de lentes
- 320 consultas medicas
- 278 consultas veterinarias
- 2 sillas PCI
- 53 aparatos ortopédicos

Reafirmamos el compromiso al estar tan cerca de la ciudadanía y siempre en la mejor disposición de ayudar.





IX. LA ALTERNATIVA DE FUTURA

Con la voluntad y participación de todas y todos haremos del Distrito II un mejor lugar para vivir. El esfuerzo a lo largo de los años ha generado un resultado y un cambio trascendental para nuestro distrito y una gran aportación para México.

En estos tiempos de innovación hemos establecido las prioridades para Gómez Palacio, arreglar las cosas que son verdaderamente importantes y comenzar a resolver los problemas uno por uno, arrancar los problemas de raíz.

El cambio no solo es para las y los ciudadanos sino también el cambio en el medio ambiente, cuidado animal enseñándoles la responsabilidad social y el compromiso de cada civil.

Aún nos preparamos para enfrentar este y muchos otros retos, pero con la ayuda de todas y todos lograré cambiar las cosas. Los objetivos son los mismos, solo hace falta la aportación de todas y todos.

